



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Boretti - EX-2024-00414641- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Natalio Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a mano de obra para colocación y refuerzo de las aberturas del aula común, realización de una tapa de inspección en cielorraso existente y tapado del cable eléctrico que alimenta el ascensor del Edificio Ciencias II con un montante vertical, según NO-2024-00410613-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00002842, emitida por el proveedor BORETTI NORMA BEATRIZ CUIT: 27-14665902-6, por la suma total de \$158.200,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de Fondo Universitario - Infraestructura – Auditorio de subsuelo Edificio Ciencias II.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

